

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.
Guayaquil, 23 de Junio de 2015

Yo, **EDUARDO ORLANDO SALAZAR MENDEZ**, en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía **INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros razonables y libres de errores significativos.

Responsabilidad del Comisario Principal.

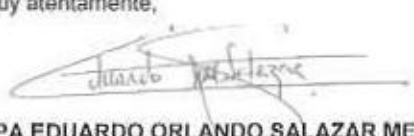
Debo expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Luego de mi revisión he determinado:

- 1.- Que la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho público (UGEDEP), no ha confirmado el valor de USD \$ 1.247.580,78 que constan en la cuenta "**Otros Pasivos Corrientes, Accionistas**" al cierre del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.
- 2.- Que en la cuenta "**Otras Cuentas por Cobrar**" se incluye USD \$ 18.974,05 de "**Cuentas por Liquidar**", sin los debidos justificativos, y que fueron registrados por la anterior administración.
- 3.- En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los ajustes contables, si los hubieren por lo indicado en los numerales 1 y 2; el **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO Y EL FLUJO DE EFECTIVO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**, presentan cifras razonables.
- 4.- Que el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, y comprobantes en general, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- Que se han cumplido con los puntos del orden del día en todas las Juntas Generales de Accionistas, convocatorias y sesiones.
- 6.- Que los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes, y.
- 7.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía y la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son adecuados.

*En conclusión puedo informar que los señores administradores y colaboradores, han cumplido con todas las normas y disposiciones, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a los Estatutos de la Compañía. Además debo señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art. 279 de la ley de Compañías.*

Muy atentamente,


CPA **EDUARDO ORLANDO SALAZAR MENDEZ**
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0907901078